



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 21 de diciembre de 2.015

EXP-EXA N° 8.630/2015

RESCD-EXA N° 917/2015

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 735/15, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo para desempeñarse como Coordinador de Facultad, en el marco del Curso de Ingreso Universitario (CIU) – 2016, con retribución equivalente a Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva, por el término de tres (3) meses (febrero, marzo y abril/16), y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Docencia e Investigación mediante despacho de fs. 44, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 40/41, 2) Designar al Dr. José Ramón Molina en el cargo motivo de la convocatoria.

Que la presente designación se cubre financieramente con la partida presupuestaria previstas para el Curso de Ingreso Universitario (CIU) - 2016, establecida mediante la resolución del Consejo Superior N° 433/15.

Que el Consejo Directivo en la sesión ordinaria del día 16/12/15, aprueba por mayoría el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 40/41 de las presentes actuaciones.

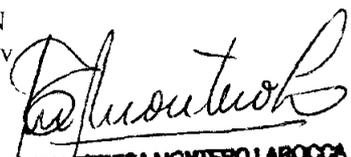
ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. José Ramón MOLINA, D.N.I N° 18.433.544, para desempeñarse como COORDINADOR DE FACULTAD en el marco del Curso de Ingreso Universitario (CIU) – 2016, con una retribución equivalente a PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, desde el 1 de febrero de 2.016 y por el término de tres (3) meses.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente a la partida presupuestaria prevista para el CIU 2016, de acuerdo a lo establecido mediante Res. C.S. N° 433/15.

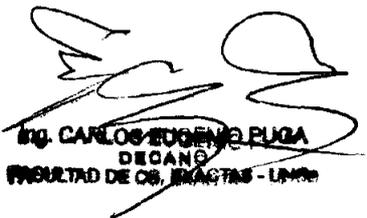
ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Dr. Molina cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante la Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Dr. José Ramón Molina, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Comisión Permanente de Ingreso de la Facultad, Secretaría Académica de la Universidad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

CN
smv


MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




ING. CARLOS EUGENIO RUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA